

**EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE
YOTOCO - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA

Que el proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE LA VÍA YOTOCO - BUENOS AIRES - EL DORADO, EN EL SECTOR CRUCERO BUENOS AIRES - CASCO URBANO DE YOTOCO, Y DE UN TRAMO DE LA VÍA MUÑECOS - CORDOBITAS, EN YOTOCO, VALLE DEL CAUCA”, que estructura las empresas AGROCOLSA S.A. SOCIEDAD CIVIL, NIT 805.021.816-3; AGRÍCOLA COLOMBIANA S.A., NIT 890.315.430-6; PRODUCTORA NACIONAL AVICOLA S.A., NIT 890.321.213-9; ALIANZA FIDUCIARIA, NIT 860.531.315-3; que se adelanta mediante el mecanismo de obras por impuestos; se desarrollará sobre las vías: Ruta 89023VL01C YOTOCO - BUENOS AIRES - EL DORADO y Ruta 89040VL01D-1 MUÑECOS – CORDOBITAS; las cuales hacen parte de la red vial a cargo del municipio de Yotoco; siendo bienes de uso público destinados al tránsito y transporte de la población y de los productos.

Para constancia se firma en el Municipio de Yotoco – Valle del Cauca, a los cinco (05) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).


JORGE HUMBERTO TASCÓN OSPINA
Alcalde Municipal

